

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
 LITUECHE  
 REGION:      LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Nº DE CERTIFICADO
010
FECHA
28-jul-2015
ROL S.I.I
120-1

URBANO       RURAL

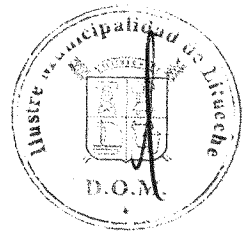
**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 033/930
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N°
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a GALPON Y CASINO ubicada en calle/avenida/camino HIJUELA Nº 1 SAN MIGUEL CASAS SAN ESTEBAN N° S/N Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo LITUECHE sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.  
(urbano o rural)
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización \_\_\_\_\_
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
AGRICOLA ARIZTIA LTDA.		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EUGENIO ARIZTIA BENOIT		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MANUEL JOSE BARROS AMUNATEGUI		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

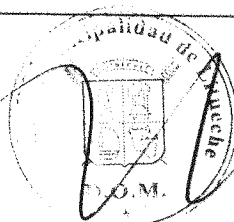






**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EXPEDIENTE PERMISO DE EDIFICACION N° 33/930 DE FECHA 24/04/2014
- PERMISO EDIFICACION N° 23 DE FECHA 30/06/2014



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL**

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR